

LA BONBONNIERE S.A.

Samborondón, Junio 15 de 2016.

Señora
MARÍA VERÓNICA ZAMBRANO NAVIA
Ciudad

De mis consideraciones:

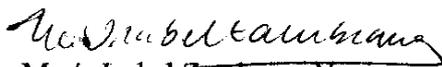
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LA BONBONNIERE S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como **PRESIDENTA** de la misma por un periodo de **CINCO** años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los casos que reemplace al Gerente General, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social. Además, en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social constan sus deberes y atribuciones.

El Presidente no ejercerá la representación legal, judicial ni extrajudicial de la sociedad, sino únicamente en los casos que reemplace al Gerente General de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

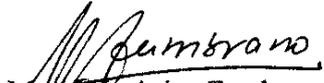
LA BONBONNIERE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 31 de Marzo de 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 7 de Junio de 2011.

Atentamente.



Maria Isabel Zambrano Navia
Presidenta Ad-hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA LA BONBONNIERE S.A. PARA EL CUAL HE SIDO REELEGIDA. Samborondón, Junio 15 de 2016.-



Maria Verónica Zambrano Navia
CC: 090855132-8





TRÁMITE NÚMERO: 1626
3199553MQNEAPM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	913
	24/06/2016
	492
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA BONBONNIERE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO NAVIA MARIA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	0908551328
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DE ÉSTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 JUL 2016

HORA:
12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*